





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2505 - 2012
Ingreso N° 0301898 de 06.09.2012

ORD. N° 4237 /

ANT.: Presentación sin fecha de Arquitecto Sr.
Zenen Sepúlveda Ch.

MAT.: **RECOLETA**: Autorización Artículo 60°
LGUC de inmueble ubicado en avenida
Recoleta N° 641 al 671.

SANTIAGO, 02 OCT 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SRA. LILIANA VERGARA FLORES
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA

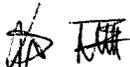
1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Zenen Sepúlveda ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para remodelar el inmueble ubicado en avenida Recoleta N° 641 al 671, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Recoleta, este inmueble se emplaza en la Zona U-E - Zona E-A1 - Zona Especial ZS4: Zona de Conservación Histórica N°16 "Entorno Iglesia Recoleta Dominica", cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los párrafos 3.4, 4.1, 4.2, 4.3, y 4.4 de su Ordenanza Local.
3. La propuesta contempla la remodelación de los 3 pisos del edificio y la construcción de un 4to piso. Se plantea la remodelación de los locales comerciales ubicados en el primer nivel, mediante la unión de algunos, a través de la apertura de vanos en algunos muros que serán reforzados en otros puntos de los mismos, y la apertura de uno de ellos como entrada de autos para habilitación de estacionamiento para uso propio del edificio, que se ubicará en el patio interior del predio. Remodelación del 2do y 3er pisos para habilitación de cuatro oficinas por piso, para lo cual se eliminarán algunos muros y tabiques y se construirán otros, cada oficina estará conformada por dos privados, dos baños, una recepción y una kitchenette. También se contempla la construcción de un 4to piso que contempla el mismo programa mencionado para los pisos anteriores. Se considera el cambio de todas las ventanas y la reducción de algunos vanos ubicados en la fachada principal.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 24 ó (02) 617 65 03
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17

4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial del referido inmueble, así como tampoco de la Zona de Conservación Histórica en la que se encuentra emplazado, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. En relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/MMD/eat
Incluye:

- 1) Especificaciones Técnicas de fecha agosto de 2012.
- 2) Planos de plantas, fachadas, cortes, demoliciones (Doce láminas).

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sr. Zenen Sepúlveda Ch.
Dirección: Constitución N° 248, of. 1, comuna de Providencia
Teléfono: (02) 9213264 – (09) 91962477
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo